



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251244-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compañet:
AA-50-GYR-050GYR025-I-244-2024
No. de Pedido: D4P0857
Elaboración: 26/09/2024 Impresión 26/09/2024

Proveedor: TAXATION, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM. 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA

Fecha de entrega: 06/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. TAX -151211-EI6 No. Proveedor: 00157137

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 428901 00 DARUNAVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DARUNAVIR 600 MG. ENVASE CON 158 ENV 3,499.00 552,842.00
60 TABLETAS.

Marca: BAGAVANT

Tipo Presen: TAB

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 60

SUB. TOTAL \$ 552,842.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 552,842.00

(quinientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
SERGIO I MENDEZ TREJU
JEFE DEPTO CTAL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante
ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP
Área Contratante
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP
Área Contratante
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP
Área Contratante
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251244-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR025-I-244-2024
No. de Pedido: D4P0857
Elaboración: 26/09/2024 Impresión: 26/09/2024

Proveedor: TAXATION, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM. 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

Fecha de entrega: 06/10/2024

R.F.C. TAX -151211-E16 No. Proveedor : 00157137

Partida presupuestal : 0301 21053001
Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes de la Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido
- 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irrevocablemente corren por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 1.8 Se anexará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas sobre patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contingencia por la contratación de bienes o servicios
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas
4. DE LAS SANCIONES

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicatados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llebare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251244-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR025-I-244-2024
No. de Pedido: D4P0857
Elaboración: 26/09/2024 Impresión 26/09/2024

Proveedor: TAXATION, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM. 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 06/10/2024

R.F.C. TAX -151211-EI6 No. Proveedor : 00157137

Partida presupuestal : 0301 21053001
Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Poblaciones 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
5.-DE LA FACTURACIÓN:
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido	SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante	ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización	LIC. HENRIK CRUZ WINTERGERST	Autorización	ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Jefe de Depto. de Abasto y Sist.	JEF DEPTO. CTB. ABASTO SUM Y SIST	Jefe de Depto. de Abasto y Sist.	JEF DEPTO. AB. BIEN CONT SERV	Jefe de Depto. de Abasto y Sist.	JEF DEPTO. AB. BIEN CONT SERV	Jefe de Depto. de Abasto y Sist.	JEF DEPTO. AB. BIEN CONT SERV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251244-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Companel AA-50-GYR-050GYR025-I-244-2024
Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024	No. de Pedido: D4P0857
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 26/09/2024 Impresión 26/09/2024

Proveedor: TAXATION, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección CALLE PRIMAVERA NUM. 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757	Fecha de entrega: 06/10/2024
R.F.C. TAX -151211-E16 No. Proveedor : 00157137	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
CARGO	
FIRMA DE CONFORMIDAD	
TELEFONO(S)	
FECHA	DIA
	MES
	AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	

Administrador del Pedido SERGIO MENENDEZ TREJO JEFE DEPTO. CTA. ABASTECIM Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO. ABQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Area Contratante LIC ENRIQUE HERNANDEZ JEFE DE OFICINA BIEN CONT SERV		